

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1813/18.-

Ramallo, 21 de junio de 2018 _

VISTO:

El inconveniente generado por destrucción de tubo en los desagües de calle Diego de Alvear en la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el entubamiento permitía el tránsito de los vecinos del lugar;

Que es necesario recomponer el paso, colocando nuevos tubos, permitiendo el escurrimiento de las aguas;

Que la situación planteada en el Visto de la presente genera dificultades a la hora de ingresar a los espacios públicos utilizados por los vecinos del barrio, como el predio donde funciona un campo de fútbol y la plazoleta;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Delegación Municipal de Villa Ramallo, arbitre las medidas ----- correspondientes con el objetivo de posibilitar el escurrimiento de las aguas y el normal tránsito de los vecinos en las calle Diego de Alvear entre Obligado y Beltrán de la ciudad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Realizar el entubamiento correspondiente sobre el lado lindante a la plazoleta ----- y cancha de fútbol, removiendo los restos de material existentes en la cuneta.-

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE